



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"CHALLHUAHUACHO"
COTABAMBAS - APURIMAC

Decreto de Alcaldía N° 001-2011-MDCH/A

0017

Challhuahuacho, 22 de Julio del 2011

El Alcalde De La Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

Considerando:

Que, de conformidad al art. 194 y de la constitución política del estado, establece que los gobiernos locales tienen personería jurídica de derecho público con autonomía política administrativa y económica, y cuya finalidad es promover el desarrollo y la economía local, la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes regionales de desarrollo en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, con motivo de la conmemoración del CXC aniversario de la independencia nacional es deber de Gobierno municipal, incentivar el sentimiento patriótico de la población de Challhuahuacho..

Que, para realzar y motivar dicho sentimiento entre los vecinos del Distrito de Challhuahuacho es preciso establecer medidas que coadyuven al fortalecer la identidad local y nacional tales como la presentación de una ciudad limpia, ordenada y presentada conveniente mente, así como disponer el enbanderamiento general de la ciudad.

Que, estando a lo expuesto, y las facultades conferidas por el Art. 42, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se emite el siguiente:

Decreto de Alcaldía:

Artículo Primero.- Ordénese con carácter de obligatorio, la limpieza y el enbanderamiento general de las viviendas y los inmuebles ocupado por instituciones públicas y privadas, que se encuentren dentro de la jurisdicción del Distrito de Challhuahuacho.

Fuerza que construye...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"CHALLHUAHUACHO"
COTABAMBAS - APURIMAC

0016

Artículo Segundo.- Precisar que el enbanderamiento con el emblema patrio se efectuara los días 28 y 29 de Julio del 2011.

Artículo Tercero.- Disponer que las autoridades del Distrito de Challhuahuacho la provincia de Cotabambas renueven su compromiso de desarrollo y progreso de nuestro país y en especial de del Distrito de Challhuahuacho y consideren necesario e importante las actividades patrióticas programas por Fiestas Patrias, la población se manifieste libremente con profundo patriotismo y ejemplos de actitud de buena vecindad.

Artículo Cuarto.- Encargar a la unidad de Imagen Institucional y demás unidades orgánicas, se encarguen de la difusión y cumplimiento de la disposición Edil.

POR TANTO.

Regístrese, Publíquese Y Cúmplase



Fuerza que construye...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
“CHALLHUAHUACHO”
COTABAMBAS - APURIMAC

0015

“PROGRAMA DE ACTIVIDADES POR FIESTAS PATRIAS”

- 09:00 HORAS: CONCENTRACIÓN DE DELEGACIONES
- 09:30 HORAS: PASEO DE LA BANDERA
- 10:00 HORAS: IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL, A CARGO DE LOS ALUMNOS DE LOS TRES NIVELES Y SUPERIOR (I.S.T.P.CH)
- 10:15 HORAS:
- HIMNO NACIONAL
 - PALABRAS DE PRESENTACIÓN A CARGO DEL PROF. PLÁCIDO ASTETE.
 - MÚSICA
 - PALABRAS CENTRALES DEL SR. ALCALDE
 - MÚSICA
 - PALABRAS DEL SR. GOBERNADOR
 - PALABRAS DE AGRADECIMIENTO A CARGO DE LA PROF. YAQUELIN BARBACHÁN CHAMPI
- 11:00 HORAS: DESFILE CÍVICO DE INSTITUCIONES
- INICIAL
 - PRIMARIA
 - SECUNDARIA
 - SUPERIOR
 - INSTITUCIONES
 - POLICIA NACIONAL DEL PERÚ
- 12:00 HORAS: SESIÓN SOLEMNE: BRINDIS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Fuerza que construye...

- Hora 9.00
- Creación de los delegados

7.30. Desfile de la Bandera

10.00 -> Izamiento de alvaros de 3 niveles Superior (S.T.O. CH.)

10.15 -> Himno Nacional

- palabras de presentación por prof. plácido Astete
- Música
- Cantarles al Alcalde.
- Música.
- palabras del Gobernador
- palabras de agradecimiento por Jacobo B. Ch.

11.00 Desfile Cívico de Institutos

- Inicial
- Primaria
- Secundaria
- Superior
- Institutos
- PNP

12. Sesión Solemne = Brindis



[Handwritten signature]
DIRECCION
50633

[Handwritten signature]
DR. I.E. 721-CH.



[Handwritten signature]
S.O. PNP
CIP. 31333427



[Large handwritten signature]
Gerente Municipal